

DECRETO-Nº 010

CASTRO, 03 de Enero de 2020.-

VISTOS: El oficio 1610/16 de fecha 15.11.2016 Tribunal Electoral; la Sesión Ordinaria Nº124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Oficio Ord. Nº04 del 02.01.2020, de la Oficina Rentas y Patentes del Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo y eliminación de los Giros de los periodos 2014-2015-2016-2017, del contribuyente que se indica a continuación:

EDMUNDO DEL CARMEN VELASQUEZ CARDENAS		Rol 001330048	
GIROS: 665387-671017-681309-685823-704767-711042-719803-725437-745383-752210-761220-765929-786632-793405-801612-806717.			

Lo anterior, debido a que la contribuyente cancela dichos derechos en la Tesorería General de la República.



EDUARDO MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MSB/rbb

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN VERA SANHUEZA
ALCALDE